

M. D. N. Señor

Señor

D. Juan de Balcazar y la Capitan del  
 Resguardo Provincial de Chinchilla como Apo-  
 derado de su hermano politico D. Juan de Saba-  
 zar con la veneracion y respeto debido a V.  
 M. D. N. le hare presente como V.  
 pedidas V. V. le instando suplicandole  
 se diere mandado se le appaga de los qua-  
 tromil trescientos veinte y un mrs y seis mrs  
 que por su decreto redaccion del Deposito  
 de los menores de D. Juan Pablo de Saba-  
 zar Padre del referido D. Juan para la ex-  
 tincion de la Lampara, lo que no a venido  
 efecto por allarse los propios de a villa  
 algo atrasados, y aviendo cesado esta causa  
 por allarse informado estar ya sin tan-  
 tas cargas y mucho sobranse en ellos, V.  
 cuse nuebam. a N. S. suplicandole se di-  
 que decretar o the pago atendiendo a que  
 esta deuda la contrahe mas de veinte  
 frarej favor que espera de la Rectitud. y  
 Justicia de N. S. en su importante vida  
 conserue Dios dilatados años en su mayor  
 grandera etc.

D. Juan de Balcazar